



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “Exhibición de Documental sobre acordeonistas a botones de Chiloé ”

DECRETO ALCALDICIO N° 698.-

DALCAHUE, 19 de febrero del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la “**Exhibición de Documental sobre acordeonistas a botones de Chiloé**”, el Martes 24 de febrero de 2026; el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2025; y el Decreto Alcaldicio N°2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Exhibición de un documental sobre acordeonistas a botones de Chiloé, del director Henry Wilson, la cual se realizará el martes 24 de febrero a contar de las 20:00 hrs. en el Centro Cultural de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **2104004001 del Centro de Costos 060601 Programas Anuales de Cultura, por tratarse de una actividad de difusión cultural de la historia musical de la comuna y de sus principales folcloristas, como Canahue, Gerónimo Barría y don Checho Ojeda de San Juan.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL